



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ICATHI
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-72-016-913037992-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO (ICATHI), UBICADA EN: CIRCUITO EXHACIENDA LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, EDIFICIO C, COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ICATHI CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 35 PÁRRAFO CUARTO, ARTÍCULO 36 PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULOS 46, 53 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULOS 47, 48 Y 77 DE SU REGLAMENTO. ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. ROXANA GARCÍA SUÁREZ, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ICATHI, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE SEGÚN LA CONSULTA EN LA “PLATAFORMA COMPRAS MX” NO SE RECIBEN PROPOSICIONES PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE DECLARA DESIERTO. POR LO QUE DICHO PROCEDIMIENTO SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN EN LA “PLATAFORMA COMPRAS MX” ESTA ACTA, ASÍ COMO EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ICATHI; Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.icathi.edu.mx

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA ESTA JUNTA, SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ESTA ACTA CONSTA DE 02 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, ESTE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN ELLA A TRAVÉS DE SU E-FIRMA (FIEL) EN LA “PLATAFORMA COMPRAS MX”, LIGA QUE SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO DESPUÉS DEL ACTO.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ICATHI
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-72-016-913037992-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ICATHI

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. ROXANA GARCÍA SUÁREZ	PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ	
MTRO. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	
MTRA. MARIBEL AZPEITIA CAMARGO	VOCAL	
L.A. VÍCTOR ALFONSO HENKEL LARA	ASESOR	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.E. RAYMUNDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ	ASESOR	

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELIDA CUELLAR VILLEGAS	ASESOR	

----- FIN DEL ACTA -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>